

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	1 de 35
		Versión:	1

**CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**
GESTIÓN ESTRATÉGICA
BIOFIX CONSULTORIA SAS BIC

ELABORÓ: Sandra Milena González Controller de Gestión	REVISÓ: Carlos Andrés Méndez Gerente General	APROBÓ: Asamblea de Accionistas Biofix Consultoría SAS BIC
---	--	--

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	2 de 35
		Versión:	1

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS BIOFIX BIC	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 Misión y Visión de la Empresa	6
1.2 Propósito del Código.....	6
1.3 Alcance y Aplicación del Código	7
1.4 Definición de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)	8
2. VALORES ÉTICOS	9
3. PRINCIPIOS ÉTICOS.....	9
3.1 Integridad y Transparencia	9
3.2 Compromiso con la Sostenibilidad y el Desarrollo Humano	10
3.3 Respeto a los Ecosistemas y la Biodiversidad	10
3.4 Inclusión e igualdad de género	11
3.5 Responsabilidad Social y Ambiental	12
4. CONDUCTAS QUE PROTEGEN LA ÉTICA DE BIOFIX BIC.....	12
4.1 Rechazamos la corrupción.....	14
4.2 Prohibición de Sobornos, Regalos y Favores Inapropiados	14
4.3. Prevención de Fraude, Corrupción	15
4.4 Prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva!.....	15
4.7 Conocimiento pleno de las contrapartes	16
4.8 Línea Ética – consultas, dilemas, denuncias, protección al denunciante.....	16
4.9 Enfoque en la prevención	16
4.9.1 Señales de alerta.....	18
4.10 Garantizar la Transparencia.....	20
4.11 Preservar la libre competencia económica.....	20
4.12 Gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses y conflictos éticos.....	20
4.13 Entorno protegido ante el acoso laboral o sexual y la violencia sexual.	21
4.14 Cero Discriminación.....	21

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	3 de 35
		Versión:	1

4.15 Operaciones libres de accidentes y enfermedades de origen laboral.....	21
4.16 Cuidar el medio ambiente	22
4.17 Asegurar la Integridad de la información financiera.....	23
4.18 Uso adecuado de los activos	23
4.19 Garantizar procesos contractuales desde el cumplimiento normativo y ético.....	24
4.20 Proteger a los denunciantes de buena fe	24
4.21 Respetar los derechos humanos (DDHH)	25
4.22 Asegurar la protección de datos personales	25
4.23 Impedir cualquier afectación a la confidencialidad en la información	26
4.24 Usar la inteligencia artificial (IA) de forma ética y responsable.....	26
4.25 Promover el bienestar común	27
4.26 Ser responsable con los territorios y la sociedad	27
4.27 Promovemos el enfoque de género y de diversidad.....	28
4.28 Cooperación con autoridades o investigaciones internas.....	28
4.29 Donaciones Relacionadas con Clientes Vulnerables y factores de riesgo.....	29
4.30 Apoyamos las respuestas claras, oportunas y conducentes a organismos de control	32
.....	
5. SANCIONES AL CUMPLIMIENTO ÉTICO Y ANTICORRUPCIÓN	32
6. DIVULGACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	32
7. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA	33
8. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ÉTICA Y TRANSPARENCIA	35
9. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO	35
10. CONTROL DE CAMBIOS	35

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	4 de 35
		Versión:	1

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS BIOFIX BIC

En BIOFIX BIC, sabemos que la integridad, la transparencia y el compromiso ético son fundamentales para alcanzar nuestros objetivos y mantener la confianza de todas las partes interesadas alineadas con nuestra misión y visión institucional.

El presente Código de Ética, Conducta, Transparencia y Anticorrupción refleja los principios y valores que guían nuestro quehacer diario. Este Código no sólo establece las expectativas sobre el comportamiento de cada uno de nuestros empleados, directivos y socios, sino que también refuerza nuestro compromiso prácticas comerciales que promuevan un desarrollo sostenible y justo, buscando lograr un equilibrio armonioso entre el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente trabajando en colaboración con todas nuestras contrapartes.

La Asamblea de Accionistas está plenamente comprometida con el cumplimiento de este Código. Entendemos que actuar con ética y transparencia es esencial para preservar la integridad de nuestras operaciones y garantizar el éxito a largo plazo de BIOFIX BIC. Todos los miembros de nuestra empresa tienen la responsabilidad de adherirse a los más altos estándares éticos, actuar con rectitud en todas las decisiones y evitar cualquier forma de corrupción o comportamiento indebido.

Nos comprometemos a proporcionar los recursos necesarios para garantizar que este Código sea comprendido, implementado y respetado por todos. Además, aseguramos que los mecanismos de denuncia sean confidenciales y efectivos, protegiendo a quienes reporten cualquier infracción al marco normativo Ético. La Asamblea de Accionistas promoverá activamente una cultura de transparencia, donde la ética y el respeto por la ley sean pilares fundamentales de nuestras actividades.

Este documento es una guía para asegurar que nuestras acciones estén alineadas con los valores que sustentan nuestras operaciones. Invitamos a todos los miembros de BIOFIX BIC, así como a nuestros socios y colaboradores, a asumir este compromiso con la ética, la

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	5 de 35
		Versión:	1

transparencia y la responsabilidad. Juntos, podemos continuar desarrollando proyectos y soluciones que no solo sean innovadoras, sino que también respeten y protejan el entorno natural y los clientes con los que trabajamos.

Ana Milena Plata Fajardo
Presidente Asamblea de Accionistas



	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	6 de 35
		Versión:	1

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Misión y Visión de la Empresa



1.2 Propósito del Código

El Código de Ética, Conducta, Transparencia y Anticorrupción, es la carta de navegación vinculante, que establece normas éticas y de transparencia que deben regir las acciones de todos los empleados, socios, proveedores, clientes, colaboradores con las cuales se establece relacionamiento, definidas como contrapartes¹ de BIOFIX BIC, cuyo compromiso de cumplimiento ético se establece en el ejercicio de cualquier rol y la ejecución de las funciones asignadas en los procesos.

El propósito principal es garantizar que todos los miembros de BIOFIX BIC entiendan las expectativas éticas y asuman la responsabilidad de cumplirlas, buscando entre otras:

¹ Por personas Contrapartes se entiende todas aquellas personas naturales que conforme al alcance delimitado por los lineamientos internos tienen la facultad para acceder a la prestación de determinados servicios que ofrece BIOFIX BIC.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	7 de 35
		Versión:	1

- Promover la integridad y el comportamiento responsable en la gestión de soluciones basadas en la naturaleza y otras actuaciones desarrolladas en cumplimiento del objeto social.
- Proporcionar una herramienta para prevenir, identificar y denunciar conductas corruptas, prácticas indebidas o conflictos de interés.
- Garantizar que las operaciones de la empresa se lleven a cabo de manera transparente, promoviendo la confianza con las comunidades, socios y otras partes interesadas.

1.3 Alcance y Aplicación del Código

Los lineamientos éticos establecidos en este código son de cumplimiento obligatorio. Su inobservancia puede acarrear consecuencias laborales, disciplinarias o legales, entre otras.

Es fundamental que en la empresa se garantice que el proceder cotidiano refleje la asunción de responsabilidades más allá de las interacciones en el entorno laboral, cumpliendo con las leyes nacionales e internacionales aplicables, así como con los estándares de comportamiento alineados con nuestra misión, marco ético, visión, valores y principios establecidos por BIOFIX BIC. Este código es aplicable a todas las contrapartes de la empresa:

- Todos los empleados, colaboradores, socios y directivos.
- Proveedores y contratistas.
- Clientes pasivos y partícipes, tales como consejos comunitarios, resguardos indígenas y otras comunidades locales o terceros involucrados en los procesos misionales de la sociedad.

El proceder ético debe aplicarse a todas las actividades de la empresa, desde la gestión interna hasta la ejecución de proyectos externos, asegurando coherencia en todos los niveles de la organización. BIOFIX BIC², adopta este marco normativo ético desde la Asamblea de Accionistas, garantizando su difusión y aplicación.

² BIOFIX BIC Documento anexo Plan de Acción

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	8 de 35
		Versión:	1

1.4 Definición de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)

Las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) se definen como intervenciones que protegen, gestionan de manera sostenible o restauran ecosistemas naturales y modificados, abordando desafíos sociales y ambientales de manera efectiva y adaptable. Estas soluciones utilizan procesos naturales para resolver problemas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, entre otros, generando también impactos positivos en la calidad de vida de las comunidades locales y en la preservación de los servicios ecosistémicos.

Como pilares de la ejecución de proyectos de SbN se requiere garantizar:

- **Protección de los Ecosistemas:** Asegurar la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar humano y el equilibrio ambiental, entendiendo la relación entre el ser humano y la naturaleza.
- **Mitigación y Adaptación Climática:** Contribuir a la reducción de emisiones de carbono y ayudar a las comunidades y territorios a adaptarse a los impactos del cambio climático.
- **Desarrollo Sostenible:** Promover el uso sostenible de los recursos naturales, siempre considerando las necesidades sociales, económicas y culturales de las comunidades locales, y buscando resultados económicamente viables y socialmente equitativos.

Las SbN están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en áreas como la acción climática, la vida en los ecosistemas terrestres y la paz, la justicia y las instituciones sólidas, reforzando el compromiso ético de la empresa. Este marco está soportado por los procesos de proyectos y políticas de salvaguardas.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	9 de 35
		Versión:	1

2. VALORES ÉTICOS

Se espera que todos los empleados, socios y contrapartes interesadas comprendan y vivan estos valores éticos que rigen nuestra actividad, reflejándose en el comportamiento cotidiano. La Cultura Ética de BIOFIX BIC está comprometida con los siguientes valores éticos:



Somos sostenibles: Desarrollamos prácticas que aportan al bienestar ambiental y social, buscando soluciones que generen valor y permanencia para la futuras generaciones, conservando los ecosistemas, las culturas y los territorios.



Somos respetuosos: Valoramos y respetamos los ecosistemas, su biodiversidad, los servicios derivados de la naturaleza, las comunidades, sus conocimientos, sus practicas tradicionales, su autonomía, al igual que a nuestros clientes y socios.



Somos equitativos: Promovemos la equidad en el desarrollo de nuestros proyectos, asegurando que todas las partes, incluyendo comunidades, socios, clientes y la naturaleza, sean tratados con justicia.



Somos Transparentes: Mantenemos una counciación abierta, honesta y directa con nuestros clientes, socios, comunidades y sociedad en general que interactua con nosotros, generando y compartiendo información relevante, impactos y procesos que desarrollamos.



Somos responsables: Sabemos que nuestras acciones generan impactos en la sociedad y en la naturaleza, por lo que hacemos nuestro mayor esfuerzo para contribuir positivamente.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS

3.1 Integridad y Transparencia

La integridad y la transparencia son la base de la confianza que la sociedad busca construir con empleados, socios, clientes, proveedores, comunidades y otras partes interesadas.

- **Integridad:** Implica actuar siempre con honestidad, coherencia y responsabilidad, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de los proyectos. Todos los miembros de

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	10 de 35
		Versión:	1

la empresa deben cumplir con las normativas legales y éticas, evitando cualquier tipo de fraude, corrupción o práctica deshonestas.

- **Transparencia:** Supone la claridad en los procesos y la comunicación. La empresa se compromete a proporcionar información accesible, clara y veraz sobre sus operaciones, decisiones y resultados, tanto a sus clientes como a las comunidades y otros actores implicados.

Este valor también implica la apertura a la rendición de cuentas y el acceso público a la información sobre el impacto ambiental y social de los proyectos.

3.2 Compromiso con la Sostenibilidad y el Desarrollo Humano

El compromiso con la sostenibilidad se traduce en acciones concretas para proteger el medio ambiente, garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y promover el desarrollo humano.

- **Sostenibilidad Ambiental:** La empresa basa sus decisiones en prácticas que minimizan el impacto negativo sobre los ecosistemas y fomentan la regeneración natural. Todos los proyectos deben ser evaluados no solo por sus beneficios económicos, sino también por su impacto en el entorno natural y las comunidades.
- **Desarrollo Humano:** Se reconoce la importancia de los ecosistemas para el desarrollo social y económico de las comunidades. La empresa promueve la creación de oportunidades que respeten los derechos humanos y ambientales, en todas nuestras operaciones, garantizando que no se presenten violaciones de derechos y que fomenten el desarrollo equitativo y sostenible en los territorios en los que trabajamos.

Este principio está alineado con los ODS, en especial aquellos relacionados con la acción por el clima, la vida de los ecosistemas terrestres y el trabajo decente y crecimiento económico.

3.3 Respeto a los Ecosistemas y la Biodiversidad

Este principio establece el respeto profundo por la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas que sostienen la vida en el planeta.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	11 de 35
		Versión:	1

- **Protección de Ecosistemas Naturales:** La empresa se compromete a proteger, restaurar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas y la biodiversidad que albergan, reconociendo su valor intrínseco y desarrollando acciones que no comprometan su integridad.
- **No Degradación de Recursos:** Los proyectos no deben generar daños irreversibles al medio ambiente. Se promoverán técnicas y soluciones innovadoras que integren prácticas de restauración, preservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Innovación Responsable:** En el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, se adoptan tecnologías y métodos respetuosos con los ciclos naturales y que no ponen en riesgo la diversidad biológica.

3.4 Inclusión e igualdad de género

Este principio resalta el valor de la inclusión y el respeto por todas las contrapartes, clientes, comunidades locales y pueblos étnicos con los que trabajamos, independientemente de su género, buscando garantizar el acceso igualitario a oportunidades laborales, formación y participación en los proyectos ejecutados. BIOFIX BIC se compromete a fortalecer y promover la participación activa y el liderazgo de las mujeres, especialmente en territorios, dado su papel fundamental en la conservación de la naturaleza.

- **Promoción de la Inclusión:** La empresa fomenta la participación activa de las comunidades en los proyectos, no solo como beneficiarios, sino como actores clave en la formulación y ejecución de las soluciones basadas en la naturaleza.
- **Reconocimiento de Derechos Territoriales:** Se respetan los derechos territoriales y culturales de las comunidades locales, indígenas y afrodescendientes, así como su conexión ancestral con los territorios y ecosistemas. Antes de iniciar cualquier proyecto, se asegura que las comunidades tengan la oportunidad de participar en la toma de decisiones, comprendiendo plenamente los impactos potenciales de las intervenciones. Ningún proyecto debe avanzar sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	12 de 35
		Versión:	1

Este valor refleja el compromiso de la empresa con la justicia climática y el respeto por las culturas locales, asegurando que sus voces y conocimientos tradicionales sean considerados y valorados.

3.5 Responsabilidad Social y Ambiental

Este principio orienta a la empresa a actuar de manera responsable, maximizando los beneficios sociales y minimizando el impacto ambiental negativo.

- **Impacto Social Positivo:** La empresa asume la responsabilidad de generar un impacto social positivo en las comunidades donde opera, contribuyendo al desarrollo local y mejorando la calidad de vida a través de proyectos sostenibles y respetuosos con los valores comunitarios.
- **Minimización del Impacto Ambiental:** Todos los proyectos deben tener en cuenta el uso eficiente de recursos naturales, la reducción de la huella de carbono y la prevención de la contaminación, adoptando medidas para mitigar cualquier impacto negativo sobre los ecosistemas y las poblaciones.
- **Política de Salvaguardas:** La empresa se compromete a monitorear y evaluar sus impactos sociales y ambientales de manera continua, informando a todas las partes interesadas y adoptando medidas correctivas cuando sea necesario.

4. CONDUCTAS QUE PROTEGEN LA ÉTICA DE BIOFIX BIC

BIOFIX BIC reafirma de manera contundente su posición en la cual se rechazan rotundamente todas las conductas que violen o desconozcan el presente marco ético o legal. Entre tales conductas se incluyen aquellos actos con dolo que buscan causar daño, comportamientos malintencionados que vulneran los derechos humanos, y cualquier situación que atente contra la transparencia, tales como actos de corrupción.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	13 de 35
		Versión:	1

Se resalta la importancia del aporte individual de cada persona dentro de la empresa, en los territorios donde operamos, y con las comunidades y clientes con los que trabajamos. En la planificación y ejecución de nuestra estrategia, se da prioridad al respeto por la diversidad, equidad, inclusión y pertenencia. A través de este documento y de las políticas de relacionamiento implementadas en nuestros procesos internos, garantizamos que prevalezcan los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, edad, nivel de educación u otra característica sociocultural de nuestra diversidad como colectivo.

El compromiso ético y comportamental de quienes forman parte de BIOFIX BIC se materializa de las siguientes maneras:

- Conocer, entender e interiorizar este Código y vivirlo con integridad, coherencia y convicción, promoviendo su práctica en la cotidianidad.
- Manifiestar el conocimiento y compromiso frente a nuestro Código mediante la declaración de conflictos de interés o éticos y la adhesión a los lineamientos dispuestos, a través de la suscripción de documentos, certificaciones o declaraciones definidas para tal fin.
- Conocer y acoger las normas y reglamentación que rigen la actividad desarrollada, especialmente aquellas relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, soborno, corrupción, y protección de la libre competencia, entre otras.
- Cooperar en el desarrollo de investigaciones internas o externas que tengan como objeto establecer posibles violaciones a este Código.
- Asumir la responsabilidad de las decisiones y acciones.
- No aplicar represalias contra quienes presenten denuncias de buena fe por presuntas violaciones al Código.
- Ser intolerantes frente a conductas que violen los principios establecidos o que incumplan la normativa aplicable a BIOFIX BIC, garantizando que todas las operaciones de la empresa cumplan con las leyes vigentes.
- Permitir y promover la formulación de consultas, dilemas y denuncias.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	14 de 35
		Versión:	1

- Difundir y garantizar la aplicación de la reglamentación interna en materia de riesgos de cumplimiento, de acuerdo con los controles y documentos formalmente adoptados dentro de BIOFIX BIC.

A continuación, detallamos las conductas dirigidas a cumplir con el firme propósito de preservar la integridad personal y la integridad de BIOFIX BIC:

4.1 Rechazamos la corrupción

Se definen las conductas corruptas que incluyen actos como fraude, malversación, soborno, extorsión, abuso de poder y cualquier otra conducta que comprometa la integridad de la empresa.

- **Corrupción activa y pasiva:** Se definen tanto la oferta (activa) como la recepción (pasiva) de sobornos o favores indebidos.
- **Uso indebido de recursos:** Incluye la manipulación o desviación de fondos o bienes de la empresa para beneficio personal o de terceros.
- **Pagos de facilitación:** Se prohíben los pagos, directos o indirectos, por servicios de cabildeo para influir en decisiones políticas, legislativas o de funcionarios de gobierno, o la desviación de fondos hacia actividades políticas, entre otros.

Todo relacionamiento y vinculación en BIOFIX BIC debe basarse en la integridad y legalidad, prohibiendo cualquier acto que pueda generar la percepción de falta de transparencia, omisión de procesos internos o documentación legal requerida, lo que podría llevar a posibles actos de corrupción

4.2 Prohibición de Sobornos, Regalos y Favores Inapropiados

Está estrictamente prohibido ofrecer, solicitar, aceptar o recibir cualquier tipo de soborno, regalo, favor o ventaja inapropiada que pueda influir en decisiones comerciales.

- **Límites claros para regalos:** Los regalos o favores ofrecidos o recibidos deben estar dentro de límites razonables y nunca deben influir en decisiones empresariales.
- **Denuncia de sobornos:** Se incluye la obligación de denunciar cualquier tentativa de soborno o favor inapropiado.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	15 de 35
		Versión:	1

El soborno transnacional, también conocido como cohecho internacional, se refiere al acto de ofrecer, prometer o entregar algo de valor, como dinero o regalos, a un funcionario público extranjero con el fin de obtener o retener negocios o ventajas indebidas, y se prohíbe expresamente bajo la Ley 1778 de 2016, modificada por la Ley 2195 de 2022 y la Ley 1474 de 2011.

BIOFIX BIC se compromete a adherirse a la FCPA (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero) de los Estados Unidos, la cual tiene aplicabilidad incluso para compañías extranjeras que no operan en los Estados Unidos, si utilizan algún sistema financiero, tecnológico o de transmisión de datos proveniente de ese país.

Las personas administradoras, trabajadoras y beneficiarias de BIOFIX BIC reconocemos la expresa prohibición frente a sobornar a cualquier persona, particularmente personas funcionarias públicas extranjeras con el fin de obtener cualquier ventaja injusta, retener negocios o influenciar las gestiones o decisiones de quienes reciben el soborno y declaramos nuestro compromiso de acatar esta ley federal, aplicable a BIOFIX BIC y de obligatoria observancia para todas las personas quienes lo conformamos.

4.3. Prevención de Fraude, Corrupción

La empresa ha implementado mecanismos de control para prevenir el fraude y la corrupción, incluyendo:

- **Controles internos:** Sistemas de auditoría interna y externa, y procedimientos establecidos para identificar y mitigar riesgos de fraude.
- **Cultura de ética:** Programas educativos para sensibilizar a los empleados sobre prácticas anticorrupción y un programa de transparencia ética empresarial.

4.4 Prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva!

En BIOFIX BIC, mantenemos una política de cero tolerancia frente a cualquier acción destinada a ocultar o disfrazar el origen ilícito de fondos obtenidos de actividades ilegales, como narcotráfico, corrupción, fraude, secuestro, extorsión y trata de personas. Adoptamos rigurosos

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	16 de 35
		Versión:	1

procedimientos de debida diligencia para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y no toleramos el apoyo a grupos o individuos vinculados a actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva.

4.7 Conocimiento pleno de las contrapartes

Se reconoce la importancia de realizar una debida diligencia sobre todas las contrapartes antes de establecer cualquier relación formal, garantizando que cumplan con la legislación vigente y los procesos internos de la empresa.

Para BIOFIX BIC es una prioridad proteger su reputación e integridad, mediante un análisis de información antes de establecer cualquier relación formal, como lo definido en los procesos precontractuales y contractuales, se garantiza que todos los empleados y colaboradores conozcan plenamente las políticas internas relacionadas con la normativa de BIOFIX BIC sobre lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y debida diligencia en el Manual para el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

4.8 Línea Ética – consultas, dilemas, denuncias, protección al denunciante

Contamos con una Línea Ética accesible y confiable para la denuncia de conductas inapropiadas, donde se toman en cuenta todas las inquietudes con seriedad, y se promueve un ambiente de integridad. Cuando se tengan preguntas e inquietudes, se conozca información sobre una situación dudosa o conducta indebida que involucre a algún destinatario de este Código, se puede interponer denuncia la Línea Ética: lineaetica@biofix.com.co

4.9 Enfoque en la prevención

El enfoque principal de nuestro Código de Ética y Conducta está en la prevención de conductas inapropiadas antes que en la sanción. Se entrena y comunica de manera periódica y

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	17 de 35
		Versión:	1

efectiva en los lineamientos, procedimientos y mejores prácticas. Todos los miembros de la organización son responsables de conocer y actuar conforme a las disposiciones éticas y de cumplimiento, protegiendo así la integridad de la empresa y el respeto por sus políticas internas.

Este documento establece un marco claro y riguroso para garantizar la ética en todas las operaciones de BIOFIX BIC, asegurando que se cumplan los más altos estándares en cuanto a integridad, responsabilidad y transparencia.

A continuación, se detallan algunas de las conductas que promovemos en línea con nuestro valor de Integridad, y que todos los miembros de BIOFIX BIC asumen al formar parte de la organización:

1. **Cultura ética personal:** Fomentamos una cultura ética que trasciende el entorno profesional, invitando a familiares y allegados a actuar bajo los mismos principios.
2. **Decisiones objetivas y coherentes:** Las decisiones siempre deben ser objetivas y alineadas con el Código de Ética y Anticorrupción.
3. **Precisión y confiabilidad:** Garantizamos la precisión y confiabilidad de todos los informes, cifras, reportes e información generada, tanto interna como externamente.
4. **Uso responsable de recursos económicos:** Los recursos económicos de la empresa se utilizan con honestidad, exclusivamente para los fines establecidos y en cumplimiento con los lineamientos internos.
5. **Uso ético de la inteligencia artificial:** Aplicamos la inteligencia artificial de manera ética y responsable, respetando la propiedad intelectual y obteniendo los permisos necesarios para su implementación en la optimización de procesos.
6. **Protección de la información confidencial:** No divulgamos información confidencial de empleados, contratistas, familiares o cualquier persona relacionada con BIOFIX BIC.
7. **Gestión eficiente de inventarios:** Nos aseguramos de que los bienes y artículos de almacén sean utilizados de manera racional y acorde con las necesidades del proceso.
8. **Respeto a la diversidad:** Promovemos un ambiente de respeto hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, garantizando la privacidad y evitando la discriminación.
9. **Gestión responsable de beneficios:** Administramos los beneficios de manera eficiente, responsable y conforme a la ley.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	18 de 35
		Versión:	1

10. **Espacio seguro emocionalmente:** Fomentamos un ambiente libre de discriminación, violencia y acoso, garantizando el bienestar emocional de todos.
11. **Cumplimiento del horario laboral:** Cumplimos rigurosamente con los horarios laborales y aseguramos la diligencia en todas nuestras actividades.
12. **Gestión de riesgos:** Identificamos peligros, evaluamos riesgos e implementamos controles y acciones preventivas.
13. **Confidencialidad en procesos de contratación:** Aseguramos la confidencialidad de la información relacionada con procesos de contratación y no divulgamos información catalogada como confidencial o reservada.
14. **Debida diligencia en relaciones comerciales:** Antes de establecer relaciones comerciales o jurídicas con terceros, realizamos una debida diligencia exhaustiva para conocer a fondo a la contraparte y prevenir riesgos potenciales.
15. **Rigor en controles internos:** Ejecutamos rigurosamente los controles internos para prevenir riesgos y proteger nuestra gestión.

Responsabilidad en la defensa de los principios éticos

Cada miembro de BIOFIX BIC es responsable de desempeñar su rol con compromiso, rigurosidad y atención al detalle, como parte de la primera línea de defensa dentro de la Arquitectura de Control. Esto implica identificar, evaluar, tratar y comunicar los riesgos a los que estamos expuestos, contribuyendo así a una gestión efectiva y la promoción de una cultura de control que todos preservamos.

4.9.1 Señales de alerta

A continuación, se identifican diversas señales de alerta que deben ser reportadas a través de la Línea Ética:

- **Transacciones financieras inusuales o sospechosas:** Pagos excesivos o no justificados, facturación irregular, pagos sin las aprobaciones correspondientes, transferencias a cuentas bancarias sospechosas, o movimientos no respaldados por la documentación adecuada.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	19 de 35
		Versión:	1

- **Resultados de debidas diligencias de alto riesgo:** Identificación de sanciones o limitaciones relacionadas con ciertos países, personas o entidades.
- **Relaciones sospechosas con proveedores o contratistas:** Contrataciones sin procesos transparentes, relaciones cercanas con empresas o individuos con antecedentes corruptos o sin justificación clara.
- **Deficiencias en registros contables o controles internos:** Cualquier error en la información financiera, desviaciones no detectadas o incumplimiento de controles internos.
- **Obsequios o regalos excesivos:** Aceptación de obsequios, regalos o atenciones fuera de los lineamientos establecidos, especialmente cuando intentan influir en decisiones comerciales.
- **Falta de transparencia en operaciones:** Ausencia de justificación razonable o negativa a proporcionar información relevante sobre operaciones comerciales, financieras, o acuerdos.
- **Historial de corrupción o sanciones legales previas:** Relacionamiento con individuos o empresas que han sido sancionadas por corrupción o figuran en listas restrictivas.
- **Conflictos de intereses no reportados:** Situaciones que impliquen conflictos de interés o éticos no informados conforme al procedimiento establecido.
- **Jurisdicciones de alto riesgo:** Operaciones o relaciones comerciales en países reconocidos por su alto nivel de corrupción o como paraísos fiscales.
- **Relaciones no documentadas con funcionarios públicos:** Interacciones con funcionarios públicos sin la debida justificación o documentación.
- **Prácticas comerciales anticompetitivas:** Cualquier acto que limite la libre competencia o afecte la transparencia en procesos contractuales.
- **Pagos en efectivo no justificados:** Transacciones financieras realizadas en efectivo sin la justificación correspondiente.
- **Transacciones con personas políticamente expuestas (PEP):** Relaciones comerciales con personas con un alto perfil político que requieran un análisis de riesgos detallado.
- **Falta de políticas de cumplimiento en contrapartes:** Contrapartes sin programas de cumplimiento sólidos que puedan comprometer la integridad y reputación de BIOFIX BIC.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	20 de 35
		Versión:	1

4.10 Garantizar la Transparencia

Todos los proyectos y recursos de la empresa deben gestionarse con total transparencia, garantizando que las decisiones estén documentadas y sean accesibles para auditorías internas o externas.

- **Registro Financiero Transparente:** Se implementará un sistema contable claro que permita el seguimiento adecuado de los recursos y fondos empleados.

En BIOFIX BIC rechazamos la falta de claridad, transparencia o divulgación adecuada de información. El compromiso con la transparencia se extiende a todas nuestras relaciones con clientes, proveedores y comunidades, asegurando que los acuerdos sean justos y equitativos

Transparencia en la relación con clientes, proveedores y comunidades, asegurando que los acuerdos sean justos y equitativos.

4.11 Preservar la libre competencia económica

BIOFIX BIC se compromete a competir de manera justa y transparente, evitando prácticas que restrinjan la libre competencia o afecten el funcionamiento del mercado. Nos aseguramos de que todos los procesos contractuales sean transparentes, con igualdad de condiciones y acceso a la información para todos los proveedores y contratistas.

4.12 Gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses y conflictos éticos

En BIOFIX BIC, gestionamos los conflictos de intereses de tal manera que no se afecte la transparencia en las decisiones, acciones o gestiones, ni se afecte la objetividad, evitando que prevalezca el interés personal por encima y en detrimento del bienestar social, para tal fin estará reglamentado desde nivel interno con el protocolo de familia y Manual del Gobierno Corporativo, igualmente a nivel externo se garantizan los documentos de relacionamientos para validar que todo relacionamiento y vinculación gestione y reporte conflictos de interés.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	21 de 35
		Versión:	1

4.13 Entorno protegido ante el acoso laboral o sexual y la violencia sexual.

En BIOFIX BIC rechazamos tipo de acoso laboral y cualquier acto de agresión o conducta sexual no consentida que cause daño físico, emocional, estas conductas al constituir formas de comportamiento inapropiado que impactan los derechos humanos, afectan el bienestar, la seguridad, la dignidad y la integridad de las personas.

La empresa cuenta con el Reglamento interno, que aborda estas situaciones integralmente, donde la Sociedad brinda protección, confidencialidad, y herramientas que evitan la revictimización y abarca todas las medidas para fomentar un entorno seguro para las víctimas según la ley 1010 de 2006.

4.14 Cero Discriminación

Los procesos y procedimientos de cualquier índole que se adelanten en BIOFIX BIC deben caracterizarse por la no discriminación y el rechazo a cualquier conducta que impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas en razón de su pertenencia étnica, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, edad u otra característica de su diversidad. BIOFIX BIC propende por el desarrollo de prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras, la promoción de la inclusión en el entorno laboral, el respeto por la diversidad y en el relacionamiento con nuestros grupos de interés.³

4.15 Operaciones libres de accidentes y enfermedades de origen laboral

Las disposiciones en materia de HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente), orientadas a prevenir y mitigar los riesgos para la salud, seguridad y protección en el entorno, exigen que

³ Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y no Discriminación

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	22 de 35
		Versión:	1

adoptemos prácticas laborales justas y protejamos los derechos humanos, incluyendo la prohibición del trabajo forzoso e infantil.


En este sentido, BIOFIX BIC está adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas, una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, público y la sociedad civil para alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. En BIOFIX BIC, promovemos y garantizamos el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y salud ocupacional, gestionamos los riesgos de manera preventiva y suspendemos cualquier actividad cuando las condiciones cambian y se identifican situaciones que aumentan la probabilidad de un evento inseguro o subestándar. Además, reportamos de manera abierta y oportuna los incidentes, investigándolos e incorporando mejoras a nuestro sistema de gestión HSE.⁴

4.16 Cuidar el medio ambiente

En BIOFIX BIC, asumimos la responsabilidad de proteger el planeta y actuar de manera consciente para salvaguardarlo, conscientes del impacto directo de nuestras actividades en la sostenibilidad. Nos comprometemos a reconocer y gestionar los impactos ambientales, reiterando nuestra postura de tomar acciones concretas en la protección y gestión integral de los recursos naturales.

Estamos comprometidos con la responsabilidad de gestionar nuestras decisiones y actividades, tanto laborales como personales, que afectan el medio ambiente, el bienestar de otras especies y comunidades. Nuestro objetivo es mitigar y evitar daños a nuestro planeta, generando conciencia en nuestro entorno sobre la importancia de respetar la naturaleza y ejecutar la debida diligencia para prevenir y mitigar los impactos potenciales de nuestras operaciones.

⁴ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	23 de 35
		Versión:	1

4.17 Asegurar la Integridad de la información financiera

Actuamos con honestidad, garantizando la integridad, precisión y transparencia en el registro y presentación de la información financiera de BIOFIX BIC. Mantenemos registros precisos y completos de todas las transacciones financieras, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y adhiriéndonos a los principios contables y estándares de reporte exigidos. Bajo ninguna circunstancia manipulamos ni distorsionamos información financiera, y nos aseguramos de que accionistas, inversionistas y demás partes interesadas reciban información veraz que refleje la realidad financiera de la empresa.


Para velar por la integridad de la información financiera, contamos con un sistema contable que asegura que los activos de la compañía sean gestionados de forma adecuada y reflejen de manera precisa las transacciones y disposiciones de los mismos. Además, cumplimos estrictamente con los procesos, procedimientos y políticas internas, asegurando la precisión de los estados financieros ante auditores y autoridades gubernamentales tanto en Colombia como en el extranjero.

Toda la información financiera que deba ser reportada debe seguir las reglas de aprobación y revelación de información, siendo correcta y garantizando su completitud y exactitud. Cualquier error debe ser informado de manera inmediata.

4.18 Uso adecuado de los activos

Los recursos de la compañía deben ser utilizados de manera eficiente y efectiva, exclusivamente para fines laborales y no personales. Los elementos tecnológicos asignados (hardware y software) son propiedad de la empresa, y toda la información que se ingrese en ellos debe ser utilizada con fines corporativos.

Es fundamental gestionar los activos de manera responsable, preservando su valor y maximizando su aprovechamiento para generar ingresos y beneficios sin transgredir la ética y el uso razonable. Es imperativo cumplir con las políticas sobre el uso de software licenciado y abstenerse de descargar herramientas que no hayan sido aprobadas por el área correspondiente.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	24 de 35
		Versión:	1

Los activos deben ser protegidos contra pérdidas, daños o usos indebidos, y deben ser empleados para cumplir con las metas de acuerdo con los lineamientos de BIOFIX BIC. Es esencial reconocer que los activos pueden ser tangibles (por ejemplo, computadoras o teléfonos corporativos) o intangibles (marcas, información, propiedad intelectual) y que su uso debe ser respetuoso, independientemente de la ubicación o el tipo de activo. El uso inapropiado de estos recursos puede dar lugar a responsabilidades fiscales.

4.19 Garantizar procesos contractuales desde el cumplimiento normativo y ético.

En BIOFIX BIC, se cumple con todas las etapas de un contrato (relacionamiento, precontractual, ejecución y terminación), así como con las actividades relacionadas con aprobaciones, modificaciones, extensiones o terminaciones anticipadas, actuando de manera honesta, transparente y conforme con las leyes, regulaciones y procedimientos internos aplicables.

Se actúa con sinceridad, conociendo y respetando las cláusulas, términos y procedimientos acordados, y absteniéndose de tomar decisiones, interactuar o gestionar cualquier situación que pueda afectar nuestra objetividad, imparcialidad o independencia. Tratamos a todas las partes de los procesos de manera equitativa, respetuosa y justa, siguiendo los principios de buena fe que establecen la confianza mutua entre las partes.

Bajo ninguna circunstancia, se debe permitir, fomentar o tolerar, directa o indirectamente, actos de soborno, afectación de la libre competencia, corrupción o conductas indebidas que comprometan la validez o equidad del contrato. La integridad en los procesos contractuales implica mantener altos estándares éticos en todos los procedimientos relacionados.

4.20 Proteger a los denunciantes de buena fe

En BIOFIX BIC, valoramos la importancia de contar con mecanismos confiables para presentar reclamaciones y ofrecemos medidas de protección a los denunciantes de buena fe. Esto asegura que el temor a represalias no impida el reporte de hechos o situaciones que puedan representar una desviación del marco ético o legal. Nos comprometemos a garantizar la

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	25 de 35
		Versión:	1

confidencialidad y el anonimato de los denunciantes, en caso de ser solicitado, y crear un entorno de tranquilidad y confianza donde levantar la voz no conlleve consecuencias adversas.

4.21 Respetar los derechos humanos (DDHH)

El respeto por los derechos humanos es fundamental y está vinculado directamente con un comportamiento ético. Por ello, en BIOFIX BIC asumimos la responsabilidad de garantizar la debida diligencia en materia de derechos humanos, identificando riesgos y, cuando sea necesario, mitigando y remediando los impactos negativos de nuestras operaciones sobre las personas, titulares de estos derechos. Nuestra meta es mejorar continuamente los procesos, evitando efectos adversos sobre nuestros grupos de interés.


Actuar con integridad fomenta la prosperidad, el desarrollo y el bienestar social, ya que los actos contrarios a la ética afectan los derechos fundamentales a la vida y a condiciones dignas de vida, como la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. Estas desviaciones pueden tener consecuencias adversas para toda la sociedad, especialmente para las personas más vulnerables.

Las prácticas empresariales de BIOFIX BIC están alineadas con el respeto por los derechos humanos y contribuyen a la creación de un mercado global más estable, equitativo e inclusivo, fomentando sociedades más prósperas y desarrolladas.

4.22 Asegurar la protección de datos personales

El respeto a la intimidad es un derecho fundamental que protege la privacidad y los datos personales de los titulares de la información. Los datos personales incluyen cualquier información vinculada a una persona identificable, como su nombre, número de identidad, información médica, financiera, entre otros.

En BIOFIX BIC, tratamos los datos personales de acuerdo con las normativas aplicables, como la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, y otras que las modifiquen o reglamenten. Nos comprometemos a tratar con especial cuidado los datos sensibles, como la historia clínica, la

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	26 de 35
		Versión:	1

orientación sexual, la participación en sindicatos, o cualquier información relacionada con menores de edad, entre otros.

El tratamiento de los datos personales se realiza con empatía y respeto, siguiendo los principios de acceso restringido, seguridad, confidencialidad, finalidad y libertad, entre otros. Cada área es responsable de la información a su cargo y debe gestionarla adecuadamente, garantizando su protección contra el daño, robo o uso no autorizado.

4.23 Impedir cualquier afectación a la confidencialidad en la información

a información de BIOFIX BIC debe ser protegida contra amenazas internas y externas que puedan comprometer su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Reconocemos el valor estratégico de nuestra información y adoptamos mecanismos de protección adecuados a nivel de procesos, tecnología y personas.

Es esencial garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación a personas no autorizadas. Cada área es responsable de gestionar la información confidencial de manera adecuada, asegurando su clasificación, análisis de riesgos y cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias. El respeto por los acuerdos de confidencialidad es fundamental, y las medidas adoptadas deben asegurar la protección de la información, incluso después de terminados los vínculos con la compañía.

4.24 Usar la inteligencia artificial (IA) de forma ética y responsable

En BIOFIX BIC promovemos la implementación oportuna y responsable de soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA). La IA ofrece diversas oportunidades para abordar las necesidades de la empresa, por lo que incentivamos su adopción dentro del proceso de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Reconocemos las ventajas del desarrollo tecnológico y la necesidad de incorporarlas en nuestros procesos para mantenernos a la vanguardia, siempre utilizando las herramientas tecnológicas de forma responsable, segura y ética, respetando los derechos humanos que

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	27 de 35
		Versión:	1

puedan verse afectados. Este enfoque está respaldado por las mejores prácticas internacionales y la hoja de ruta de la inteligencia artificial de Colombia.

Todos los administradores y empleados de BIOFIX BIC, así como sus beneficiarios, están obligados a abstenerse de practicar el **Insider Trading**,⁵ ya que este genera asimetrías en la información y perjudica la confianza pública y la transparencia del mercado.

Esta práctica ilícita se configura cuando una persona, basada en información interna y no disponible al público, compra o vende acciones de BIOFIX BIC. Las decisiones de compra o venta basadas en información privilegiada implican obtener ventajas injustas e improcedentes, lo que afecta la confianza de los accionistas y la transparencia en los mercados públicos. Los empleados de BIOFIX BIC están conscientes de la prohibición de negociar acciones durante los períodos de restricción establecidos por la compañía.


4.25 Promover el bienestar común

En BIOFIX BIC pensamos en equipo, en comunidad, en sociedad y por lo que el bienestar común es un aspecto central en nuestro Plan de Acción.

4.26 Ser responsable con los territorios y la sociedad

BIOFIX BIC se compromete a generar valor social y ambiental al contribuir al desarrollo territorial y la sostenibilidad en toda su cadena de valor. Esto se logra a través del manejo consciente de los recursos naturales, el establecimiento de relaciones de confianza con los grupos de interés en los territorios, y la ejecución de inversiones que generen bienestar común.

⁵ Insider Trading :La negociación de acciones con información privilegiada, o insider trading, es un acto delictivo que consiste en comprar o vender acciones de una empresa basándose en información no pública que podría afectar la decisión de un inversor.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	28 de 35
		Versión:	1

Nuestra cultura ética nos impulsa a tratar a todos nuestros grupos de interés con respeto, empatía, justicia y dignidad. Por ello, nos guiamos por principios de honestidad, claridad y coherencia, todo ello dentro del marco de nuestras políticas de salvaguardas.⁶

Reconocemos que estos grupos son parte integral de nuestra misión, y a través de un enfoque colaborativo, trabajamos en la estrategia de BIOFIX BIC para generar confianza, responder a sus necesidades y aportar al bienestar social.

4.27 Promovemos el enfoque de género y de diversidad

El respeto por todas las personas es parte esencial de la cultura ética de BIOFIX BIC, sin importar su identidad de género, orientación sexual, discapacidad, etnia, nacionalidad u otra característica. Fomentamos el uso de un lenguaje inclusivo, evitando términos que puedan ser excluyentes, discriminatorios o violentos.

Promovemos la igualdad de oportunidades y la creación de un ambiente inclusivo que celebre la diversidad, fomente la participación equitativa en la toma de decisiones y fortalezca el sentido de pertenencia dentro de la organización.

Reconocemos, además, que ciertos grupos pueden enfrentar riesgos específicos, y adoptamos medidas para garantizar un enfoque integral de justicia que aborde sus necesidades y asegure que todas las personas puedan prosperar en BIOFIX BIC.⁷

4.28 Cooperación con autoridades o investigaciones internas

Todas las personas administradoras y trabajadores de BIOFIX BIC cooperamos de manera activa y responsable en el desarrollo de las investigaciones internas o externas que tengan por objeto establecer posibles violaciones a este Código, la Constitución y la ley.

⁶ Política de Salvaguardas

⁷ Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y no Discriminación

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	29 de 35
		Versión:	1

4.29 Donaciones Relacionadas con Clientes Vulnerables y factores de riesgo

Nuestra organización reconoce la importancia de proteger y apoyar a los clientes y/o socios en condiciones de vulnerabilidad, asegurando que todas las actividades, incluidas las donaciones, se realicen de manera ética y con un profundo respeto por su cosmovisión, dignidad y bienestar. De esta manera, se establecen lineamientos claros que guían las donaciones realizadas a dichos clientes y/o socios. Las cuales tienen un proceso de revisión y aprobación por parte de la Dirección General y visto de bueno de la Dirección de Proyectos y Dirección Administrativa y Financiera.

Este proceso garantizará que cada donación cumpla con nuestras políticas y los siguientes lineamientos:

Identificación y Protección de Clientes y/o socios Vulnerables: Antes de realizar cualquier donación, se identificará si los beneficiarios pertenecen a grupos considerados vulnerables asociados a Biofix BIC, en este caso comunidades indígenas y comunidades NARP⁸.

Consentimiento Informado: En los casos en que una donación se realice directamente a un cliente vulnerable, es esencial obtener su consentimiento informado, asegurándose de que comprenden completamente el propósito, los términos y las condiciones de la donación. Se proporcionará información clara y accesible, adaptada a las necesidades específicas del grupo vulnerable.

Evitación de Coacción o Manipulación: Bajo ninguna circunstancia se permitirá que una donación sea utilizada como herramienta de coacción o manipulación para influir en las decisiones de un cliente vulnerable. La organización se compromete a actuar siempre en el mejor interés del cliente, evitando cualquier acción que pueda aprovecharse de su situación.

⁸ Comunidades Afrocolombianas (NARP): Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	30 de 35
		Versión:	1

Evaluación del Impacto Social: Todas las donaciones dirigidas a clientes partícipes serán evaluadas no sólo en términos de cumplimiento legal, sino también en su impacto social. Se llevarán a cabo revisiones periódicas para asegurar que las donaciones están generando un beneficio positivo sin crear dependencias o efectos negativos inadvertidos.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La organización mantendrá la máxima transparencia en todas las donaciones relacionadas con clientes vulnerables, proporcionando informes detallados que demuestren cómo se han utilizado los recursos y el impacto generado. Estos informes estarán disponibles para revisión pública, reforzando nuestro compromiso con la ética y la responsabilidad social.

Así mismo, se establece el siguiente procedimiento para las donaciones:

Biofix BIC, garantizará que todas las donaciones que se efectúan sean destinadas a actividades sin fin de lucro, con entidades legalmente constituidas, y donde sean emitidos los certificados tributarios correspondientes, solicitará a los posibles beneficiarios los siguientes documentos con el fin de realizar la evaluación y asignación de las donaciones, así como los procesos de debida diligencia requeridos:

- Reconocimiento como persona jurídica y estar sometida a vigilancia oficial
- Registro Único Tributario – RUT.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad vigente legible del representante legal(es) y de quien tenga la facultad de disponer de los recursos de la respectiva entidad.
- Cumplimiento de la obligación de declaración de ingresos y patrimonio o de renta según el caso, por el año inmediatamente anterior al de la donación.

La sociedad requerirá a la entidad donataria generar certificados que permitan el aprovechamiento fiscal como el resultado de la donación, incluyendo los siguientes documentos:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	31 de 35
		Versión:	1

- Certificación de la entidad el cual se deberá encontrar firmado por el representante legal, contador público revisor fiscal donde conste la forma, el monto y la destinación de la donación.
- Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público revisor fiscal.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- La Dirección Líder del relacionamiento, ejecución y supervisión de la donación consolida los soportes antes mencionados, los cuales deberán ser objeto de revisión por parte del Oficial de Cumplimiento.

Reconocemos que ciertas donaciones pueden plantear conflictos éticos o comprometer nuestros valores fundamentales. Por ello, establecemos las siguientes directrices para prevenir y gestionar situaciones que puedan afectar la ética de nuestra organización:

Rechazo de Donaciones con Conflictos de Interés: No se aceptarán donaciones que puedan generar un conflicto de interés o influir de manera inapropiada en las decisiones de la organización. Esto incluye donaciones de partes que buscan obtener un trato preferencial, contratos, u otros beneficios indebidos.

Imparcialidad en la Toma de Decisiones: Toda donación debe ser recibida o realizada sin comprometer la imparcialidad de la organización. No se permitirá que ninguna donación condicione, directa o indirectamente, las políticas, decisiones o proyectos de la organización, garantizando así la independencia de nuestras acciones.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Para evitar cualquier percepción de conducta indebida, todas las donaciones deben ser gestionadas con total transparencia. Se publicarán informes periódicos detallando el uso y destino de los fondos donados, asegurando que estén alineados con nuestros objetivos éticos y de responsabilidad social.

Prohibición de Donaciones Anónimas que Puedan Comprometer la Ética: Aunque respetamos la privacidad de los donantes, no aceptaremos donaciones anónimas si existe

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	32 de 35
		Versión:	1

alguna sospecha de que estas podrían tener un origen o propósito cuestionable. La ética y la transparencia prevalecerán sobre cualquier consideración financiera.

4.30 Apoyamos las respuestas claras, oportunas y conducentes a organismos de control

Los/as colaboradores/as de **Biofix BIC** están sujetos a auditorías por parte de organismos de control, por tanto se colaborará firmemente con ellas, proporcionando la información solicitada por los entes de control, así como las auditorías externas e internas. El personal se asegurará de que todas las respuestas emitidas sean completas, veraces, conducentes y coherentes, y reafirmamos nuestro compromiso de usar los recursos públicos de manera eficiente, razonable y transparente, conforme a los fines establecidos por **Biofix BIC**.

5. SANCIONES AL CUMPLIMIENTO ÉTICO Y ANTICORRUPCIÓN

El incumplimiento total o parcial del presente Código dará lugar a sanciones laborales, las cuales podrán incluir la terminación unilateral del contrato por justa causa⁹, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que puedan aplicarse según la normativa vigente.

Las sanciones serán determinadas por el Comité de Ética y Conducta, en función de la gravedad de la infracción, tras realizar el debido proceso.

Es obligatorio incluir cláusulas contractuales que garanticen el cumplimiento de los procesos, procedimientos y el marco normativo ético. Las sanciones no serán estandarizadas, sino que se determinarán en función del análisis de cada caso.

6. DIVULGACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Biofix BIC implementará medidas necesarias para asegurar la adecuada difusión de este Código entre sus colaboradores y evaluará periódicamente su conocimiento.

⁹ Reglamento Interno

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	33 de 35
		Versión:	1

1. **Canales de Comunicación:** Además del Comité de Ética y Anticorrupción, la organización pone a disposición de sus colaboradores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas los siguientes canales de comunicación:
 - **Línea Ética:** Correo electrónico lineaetica@biofix.com.co, destinada a incentivar el cumplimiento de estándares éticos y prevenir eventos de fraude, malas prácticas o situaciones irregulares, garantizando la confidencialidad y protección de la identidad de quienes hagan denuncias.
 - **Redes Sociales:** Respetando los derechos a la privacidad y libertad de expresión de los empleados, se establece que cualquier participación en redes sociales relacionada con **Biofix BIC** debe preservar el buen nombre de la organización, y será considerada únicamente a título personal, respetando los valores y principios del Código.

2. **Gestión de Comunicaciones:** Todas las comunicaciones internas y externas se gestionarán a través de los canales oficiales establecidos, y deberán ser aprobadas por la Dirección General, especialmente aquellas que se realicen en medios de comunicación.

7. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Para efectos de verificar asuntos referentes al cumplimiento del presente Código, la empresa contará con un Comité de Ética y Conducta, conformado por la Dirección General y el nivel directivo pertinente, el cual será responsable de velar por la implementación y cumplimiento del presente Código.

El Comité podrá reunirse válidamente con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros y se reunirá de manera presencial o a través de medios de comunicación no presenciales, siempre que ello sea necesario para el cumplimiento de las funciones asignadas.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	34 de 35
		Versión:	1

Como parte de sus responsabilidades, el Comité de Ética y Anticorrupción de la Sociedad tendrá a cargo las siguientes funciones:

- Conocer los asuntos referentes a la implementación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Sociedad.
- Analizar los eventos de posible violación del presente Código y establecer si se ha incurrido en conductas violatorias del mismo.
- Dictar las medidas necesarias para corregir las conductas violatorias del presente Código y decidir acerca de las sanciones aplicables a los Funcionarios que desarrollado conductas contravención del mismo. hubieren en
 - En caso de considerarlo procedente, informar a la Asamblea de Accionistas acerca de los eventos o posibles eventos de violación del presente Código, así como las acciones remediales y sanciones propuestas.
 - Evaluar la adecuada divulgación y conocimiento del Código de Ética y Conducta entre los Funcionarios de la Sociedad.

En el momento en que los posibles casos de violación del presente Código llegaren a involucrar a uno o más de sus miembros, el Comité se conformará por aquellos miembros que no hicieren parte de las circunstancias objeto de estudio.

Si no fuere posible conformar el Comité por falta de quorum, la Direccion General designará el (los) miembros sustitutos o un Comité Ad-hoc para analizar y determinar la existencia de los posibles casos de violación del presente Código.

Cuando los posibles casos de violación del presente Código llegaren a involucrar al Director de General, el análisis de la situación y sus conclusiones deberán ser informados a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código:	COD-GC-04-01
		Fecha:	28/01/2025
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	Página:	35 de 35
		Versión:	1

8. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Se implementarán programas de capacitación continua sobre ética y transparencia para todos los colaboradores de **Biofix BIC**, como parte de los procesos de inducción, reinducción y formación anual. Los programas incluirán talleres y actividades formativas sobre la lucha contra la corrupción y la protección de derechos de comunidades indígenas, entre otros aspectos clave.

9. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Se establecerán mecanismos de monitoreo para evaluar el cumplimiento del Código de Ética, garantizando que se respeten todas sus disposiciones. Este Código será revisado y actualizado de manera regular, adaptándose a los cambios normativos y contextuales.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Código Ética y Anticorrupción		Gestión Humana Gestión de Cumplimiento
2	Código Ética Anticorrupción Transparencia Biofix	31/12/2024	Gestión Humana Gestión de Cumplimiento